

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

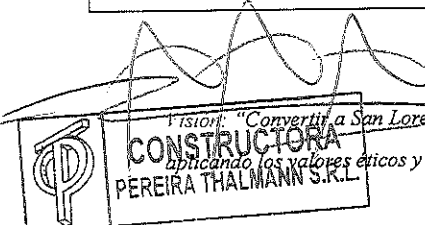
### RECONOCIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

#### 1) DATOS GENERALES

ID	449.441		
LLAMADO	OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN J.M.S.L. N°321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM. PLURIANUAL".		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		
RUC	80008416-0		
CONTRATO N°	08/2024	FECHA	18/06/2024
TIPO DE SOLICITUD	SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUENTE LOS JAZMINES.</li> <li>• PUENTE SAN JAVIER.</li> <li>• PUENTE SIN NOMBRE.</li> </ul>		
DOCUMENTOS/ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud presentada por Contratista</li> <li>• Informe de Fiscal de Obras</li> </ul>		
FECHA DE ORDEN DE INICIO	<b>PUENTES LOTE 2:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BATALLA DEL CARMEN 14/08/2024</li> <li>• MATILDO RESQUIN 05/09/2024</li> <li>• AZAFRANES _____</li> <li>• TUCANES _____</li> </ul> <b>PUENTES LOTE 1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS JAZMINES 10/09/2024</li> <li>• SAN JAVIER 20/09/2024</li> <li>• CALLE SIN NOMBRE 23/09/2024</li> </ul>		
PLAZO DE EJECUCIÓN – PBC	180 días hábiles por cada puente	FECHA DE FINALIZACIÓN	<b>PUENTES LOTE 2:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BATALLA DEL CARMEN 02/05/2025</li> <li>• MATILDO RESQUIN 27/05/2025</li> </ul> <b>PUENTES LOTE 1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS JAZMINES 30/05/2025</li> <li>• SAN JAVIER 11/06/2025</li> <li>• CALLE SIN NOMBRE 08/06/2025</li> </ul>



LIC. BELPE SALZADÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

**Avda. España y San Lorenzo**  
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335  
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

<p><b>PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE MARZO</b></p>	<p>10 días hábiles por cada puente</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<p><b>PUENTES LOTE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BATALLA DEL CARMEN 20/05/2025</li> <li>MATILDO RESQUIN SUSPENDIDO 06/03/2025</li> </ul> <p><b>PUENTES LOTE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS JAZMINES 13/06/2025</li> <li>SAN JAVIER 26/06/2025</li> <li>CALLE SIN NOMBRE 27/06/2025</li> </ul>
<p><b>PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE ABRIL</b></p>	<p>9 días hábiles por cada puente</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<p><b>PUENTES LOTE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BATALLA DEL CARMEN</li> <li>MATILDO RESQUIN SUSPENDIDO</li> </ul> <p><b>PUENTES LOTE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS JAZMINES 27/06/2025</li> <li>SAN JAVIER 09/07/2025</li> <li>CALLE SIN NOMBRE 10/07/2025</li> </ul>
<p><b>PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE MAYO</b></p>	<p>11 días hábiles por cada puente</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<p><b>PUENTES LOTE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BATALLA DEL CARMEN</li> <li>MATILDO RESQUIN SUSPENDIDO</li> </ul> <p><b>PUENTES LOTE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS JAZMINES 14/07/2025</li> <li>SAN JAVIER 24/07/2025</li> <li>CALLE SIN NOMBRE 25/07/2025</li> </ul>



**LIC. FELPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo



Misión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

**Avda. España y San Lorenzo**  
Teléfonos: 0961.333.331 - 0961.333.335  
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

<p><b>PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE JUNIO</b></p>	<p>9 días hábiles por cada puente</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<p><b>PUENTES LOTE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BATALLA DEL CARMEN</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATILDO RESQUIN SUSPENDIDO</li> </ul> <p><b>PUENTES LOTE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS JAZMINES 25/07/2025</li> <li>SAN JAVIER 06/08/2025</li> <li>CALLE SIN NOMBRE 07/08/2025</li> </ul>
<p><b>PLAZO DEL 20% ADENDA AMPLIACIÓN APROBADO</b></p>	<p>36 días hábiles por cada puente</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<p><b>PUENTES LOTE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BATALLA DEL CARMEN</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>MATILDO RESQUIN SUSPENDIDO</li> </ul> <p><b>PUENTES LOTE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LOS JAZMINES 16/09/2025</li> <li>SAN JAVIER 26/09/2025</li> <li>CALLE SIN NOMBRE 30/09/2025</li> </ul>
<p><b>SUSPENSIÓN DE PLAZO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PUENTE LOS JAZMINES.</li> <li>PUENTE SAN JAVIER.</li> <li>PUENTE SIN NOMBRE.</li> </ul>	<p>05/08/2025</p>	<p><b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b></p>	<hr/>

### 2) SITUACIÓN PRESENTADA

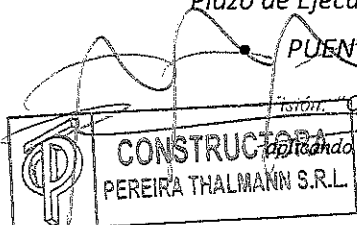
Nota de la empresa contratista presentada a la fiscalización:

"...REF.: CONTRATO 08/2024

RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCIÓN J.M.S.L. N°321/2023. CONTRATO ABIERTO, AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID (Portal): 449.441

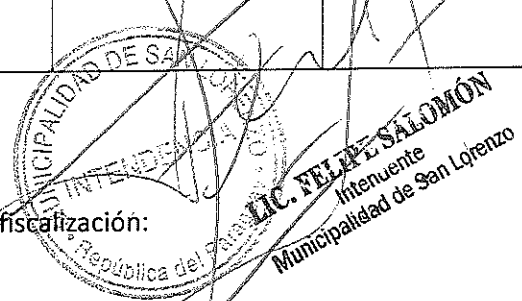
Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar SUSPENSIÓN Plazo de Ejecución de las Obras Referentes al Contrato 08/2024 Reconstrucción de Puentes:

PUENTE LOS JAZMINES



Misión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Avda. España y San Lorenzo  
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335  
San Lorenzo - Paraguay



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los saltoenses y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

- PUENTE SIN NOMBRE
- PUENTE SAN JAVIER

El pedido obedece a que se está llevando a cabo el proceso de Adenda Compensatoria del Contrato, antes de la aprobación del mismo no contamos con rubros a ser ejecutados en la obra, y por este medio solicitamos la Suspensión de las Obras. Una vez finalizada la Adenda del Contrato podremos dar inicio a las obras finales..."

### 3) MARCO LEGAL

**Artículo 84, del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y su actualización Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas",** en ambos casos expresa: "El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente".

**Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23,** establece: inciso rr) Suspensión del plazo de ejecución contractual. Paralización de la ejecución contractual reconocida por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato hasta tanto se rectifique la situación que diera origen a la suspensión, por motivos no imputables al contratista, proveedor o consultor.

### 4) INFORME DE FISCAL DE OBRAS:

El Informe del fiscal de obras menciona:

**"...Asunto: SOLICITUD DE PLAZO.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de remitir la solicitud realizada por la empresa contratista en el marco del CONTRATO DE OBRAS N° 08/2024 – RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L. N° 321/2023. ID N° 449.441. Adjudicada a la empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L.

En dicha solicitud la empresa contratista menciona la imposibilidad de continuar los trabajos pendientes hasta finalizado el proceso de la Adenda Compensatoria del Contrato correspondientes a trabajos adicionales solicitados por la contratante de los siguientes frentes de obra:

- Puente Los Jazmines
- Puente San Javier
- Puente Sin Nombre

Entre tanto no se obtenga una aprobación de la adenda no se puede seguir avanzando en los frentes de obras por lo que constituye un motivo de fuerza mayor por el cual no se puede continuar con la ejecución de los trabajos.

El Informe del fiscal de obras menciona: "... En cuanto a las **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO** que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones estipula lo siguiente:

**Fuerza Mayor**

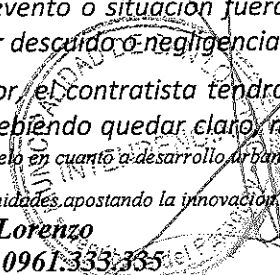
Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo.

1. Si se produjera un acontecimiento de fuerza mayor, el contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución, debiendo quedar claro, no obstante, que la Misión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación".

**Avda. España y San Lorenzo**

**Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335**

**San Lorenzo - Paraguay**



**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

no podrá concederse ninguna indemnización al contratista por pérdida total o parcial de su material acopiado en obra, cuyos gastos de seguro se consideran incluidos en el precio del contrato.

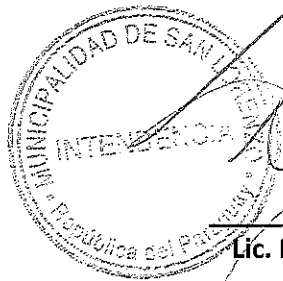
2. La parte que invoque el caso de fuerza mayor deberá asentarlos en el libro de obras y enviar una notificación sobre el caso a la otra, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que el contratista haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.

Al constituirse un motivo de fuerza mayor la necesidad de ejecución de dichos ítems no previstos en el contrato y necesarios para la correcta ejecución de las obras, al respecto, esta Fiscalización recomienda dar curso a la solicitud del contratista por encontrarse dentro de lo estipulado en las CGC y PBC..."

### 5) RECONOCIMIENTO:



Conforme a lo expuesto, con base a las documentaciones presentadas, se efectúa la **suspensión del plazo de ejecución** a partir de la emisión de la presente autorización hasta la sustanciación del proceso de modificación del contrato de referencia, de acuerdo a lo recomendado por la Fiscalización de Obras, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

San Lorenzo, 05 de agosto del 2025.



Lic. Felipe Salomón Casola  
Intendente

RECIBIDO POR:

  
Contratista 

C.I. Nº: 524875

Fecha: 05-08-25

Hora: 15:00